



Expediente N°1197449/06

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 16:00 horas del 13 de diciembre de 2006 17:00-18:17:00:18, comparecen en la **Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, ante la Jefa del Depto. Relaciones Laborales N° 2; Lic. María del Carmen BRIGANTE; en representación de la **UNIÓN CORTADORES DE LA INDUMENTARIA**, lo hacen: el Sr. Roberto BLASI; el Sr. Arnaldo ^{NARMONA} ~~CARRERA~~; el Sr. Eduardo A. SAUCEDO, DNI N°12491872 y el Sr. Hugo, M. PEREYRA, DNI N°16380094 y, en representación de la **FEDERACIÓN ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DE LA INDUMENTARIA Y AFINES** lo hacen: el Dr. Jorge LACARIA, el Sr. Marcelo SANGINETTO y Carlos E. Ebekian, todos debidamente acreditados en Exptes. N° 15600/95 y 16289/95, respectivamente.

Abierto el acto por la funcionaria actuante, las representaciones ratifican lo actuado por cada una de ellas en el expediente de la referencia.

En forma conjunta, luego de un intercambio de opiniones, manifiestan que han alcanzado el siguiente acuerdo:

1. las partes convienen en otorgar en el mes de diciembre de 2006 una suma fija no remunerativa para todas las categorías convencionales de \$150.- (pesos ciento cincuenta)
2. a partir del 1 de enero de 2007 se conviene un incremento remunerativo equivalente al 4% sobre los salarios básicos al 31 de diciembre de 2006
3. a partir del 1 de abril de 2007 se conviene un incremento remunerativo equivalente al 4% sobre los salarios básicos al 30 de marzo de 2007.

lo testado en role. Entre Lopez y Narmone, Vale

Lic. MARIA DEL CARMEN BRIGANTE
Jefe Dto. de Relaciones Laborales N°2
Direcc. de Negociación Colectiva
DINTE - MTEySS



Ministerio de Trabajo,
y Seguridad Social

4. a partir del 1 de julio de 2007 se conviene un incremento remunerativo equivalente al 4% sobre los salarios básicos al 30 de junio de 2007.
5. las partes convienen en el plazo de 72 horas hábiles agregar las escalas salariales resultantes de los incrementos de los puntos 2;3 y 4 del presente acuerdo.
- 6.

Atento lo antes manifestado por las partes se designa nueva audiencia para el próximo 20 de diciembre de 2006 a las 16,00 horas en esta Sede, quedando los comparecientes debidamente notificados de la misma en este acto; y se dà por finalizado el mismo, siendo las 17,30 horas; firmando los comparecientes al pié, en señal de conformidad ante mí, que CERTIFICO.

Lic. MARIA del CARMEN BURGANTE
Jefe Cto. de Oficinas Laborales Nº2
Direcc. de Negociación Colectiva
DINTE - MTE y SS